

Lunes, 24 de noviembre de 2014

Siendo las 15:00 hrs. del día lunes 24 de noviembre de 2014, según citación, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo Nacional del Ministerio del Medio Ambiente, presidida por el Ministro del Medio Ambiente, señor Pablo Badenier Martínez, en las oficinas de este Ministerio.

Asisten también a la sesión los siguientes consejeros:

1. Humberto Díaz Oviedo
2. Guillermo Espinoza Gonzalez
3. Susana Jiménez Schuster
4. René Muga Escobar
5. Paulina Riquelme Pallamar

Temas en tabla:

1. Programa de Gobierno.
2. Agenda Legislativa del Ministerio del Medio Ambiente.
3. Anteproyecto del Plan de Descontaminación Atmosférica por MP2,5 Comunas de Temuco y Padre Las Casas y de Actualización del Plan de Descontaminación por MP10, para las mismas Comunas.

Saludo de Bienvenida.

El Sr. Ministro del Medio Ambiente, señor Pablo Badenier, saluda a los consejeros presentes y les informa sobre las razones del largo proceso de nombramiento de los actuales integrantes del Consejo Consultivo Nacional. Luego realiza una síntesis de la labor que corresponde al Consejo Consultivo y presenta al equipo de funcionarios que apoyará la labor del Consejo, constituido por la asesora ministerial señora Elizabeth Lazcano, quien estará a cargo de informar los temas a tratar y citar a las sesiones y por el abogado Conrado

Ravanal quien estará a cargo de tomar apuntes de lo tratado en cada sesión y asesorar en los aspectos legales que se requieran.

La señora consejera Jiménez consulta por el día de la semana de cada mes en que sesionará ordinariamente el Consejo y sugiere que en las sesiones se traten, en la medida de lo posible, temas relevantes para el medio ambiente como por ejemplo, proyectos de ley en tramitación y normas y planes definitivos, y no sólo anteproyectos de ley, planes y normas como establece la ley.

El Señor Ministro señala que la Sra. Lazcano informará prontamente las fechas de las próximas sesiones del Consejo.

Orden del día:

1. Programa de Gobierno

El Sr. Ministro efectúa una breve exposición sobre el Programa de Gobierno, en especial sobre los ejes programáticos de la política ambiental de la actual Administración. Se refiere a las metas del gobierno para desarrollar 14 planes de descontaminación durante el actual periodo presidencial. Menciona como meta prioritaria la aprobación del proyecto de ley del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, con lo cual se viene a completar el diseño institucional del Ministerio. Menciona el nuevo presupuesto para el año 2015, que significará un avance para la gestión ambiental pues se triplicará el gasto para el desarrollo de planes de descontaminación y se permitirá la instalación regional de la Superintendencia del Medio Ambiente. Se refiere también a los planes para los territorios ambientalmente vulnerables, como es el caso de Quintero-Puchuncavi, Lota-Coronel y Huasco-Tierra Amarilla.

2. Agenda legislativa

El Sr. Ministro se extiende sobre la agenda legislativa ambiental que permitirá avanzar en proyectos de ley que se encuentran pendientes en el Congreso Nacional. Se le dará prioridad a algunos proyectos como el del Servicio de Biodiversidad, a la ley de Fomento al Reciclaje y a las mociones legislativas sobre Ley de Protección de Glaciares y la Ley de Delito Ambiental. Ante consulta de los consejeros el Ministro señala que es posible hacer una presentación ante el Consejo del proyecto de ley de Delito Ambiental. Señala que se cuenta con abundante material sobre el tema el que está a disposición de los consejeros.

Luego se explya sobre algunos aspectos de la propuesta de la senadora Allende y sobre las propuestas de ajustes a la ley 19.300.

Ante la consulta de la señora consejera Riquelme, el Sr. Ministro aclara que los proyectos de ley sólo se refieren a la ley 19.300 y que no hay mociones o proyectos de ley respecto a la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente. Se refiere también a la evaluación del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), y al respecto, menciona la creación de una comisión presidencial para tal efecto.

El señor consejero Muga Pregunta por la situación de la consulta indígena en el SEIA.

Al respecto el Sr. Ministro plantea que la consulta indígena es uno de los temas relevantes a resolver prontamente. Se refiere en detalle al tema y señalan su posición al respecto en cuando a que dicho proceso debe fortalecerse .

La consejera Señora Riquelme sugiere que el tema se aborde en la comisión presidencial mencionada y propone que se realice un estudio en Derecho sobre la consulta indígena en su relación con la Resolución de Calificación Ambiental.

Consultado por los plazos para lo anterior, el Sr. Ministro indica que espera que en diciembre esté constituida la comisión y que entregue su informe en un año.

3. Estrategia Nacional de Descontaminación Atmosférica

El Sr. Ministro le presenta al Consejo los avances de los procesos de elaboración de los planes de descontaminación en curso. Luego se refiere en especial a la derogación de la norma anual de calidad ambiental para el material particulado respirable, y a la voluntad de la actual Administración de mantener su vigencia.

La señora consejera Jiménez consulta por la situación del material particulado fino en las localidades de Huasco y Andacollo.

El jefe de la División de Calidad del Aire señor Sebastian Tolvett, señala que no se ha constatado un problema por material particulado fino en las ciudades mencionadas.

La señora consejera Riquelme consulta por el proceso de revisión de la norma de calidad en cuestión y por el fallo pendiente del Tribunal Ambiental de Santiago.

El señor Ministro aclara que ambos procesos siguen su curso independientemente, y se refiere al estudio contratado al Centro Mario Molina que permitirá tener el diseño de medidas precisas y efectivas para enfrentar el problema del material particulado fino. Señala que el estudio está disponible y solicita que se les haga llegar a los consejeros.

La consejera Jiménez comenta que a su entender, el material particulado fino es la fracción más complicada para la salud de la población por lo que pide una explicación sobre el cambio de opinión del Ministerio del Medio Ambiente en esta materia respecto a lo decidido por la administración anterior.

El Subsecretario del Medio Ambiente, señor Marcelo Mena, aclara la posición del Ministerio en el asunto, y al respecto, señala que no hay antecedentes claros para la derogación de la norma anual de material particulado, que la Organización Mundial de la Salud continua promoviendo su regulación y que en todo caso, el material particulado respirable o MP10, sigue siendo de alta peligrosidad para la salud de la población.

La consejera Sra. Riquelme considera necesario que la revisión en curso disponga de todos los antecedentes sobre el tema y que estos se encuentren disponibles en el expediente respectivo.

El consejero señor Espinoza sugiere que puedan volver a tratarse más adelante los temas debatidos en esta sesión, dada la ausencia de varios consejeros.

4. Anteproyecto Plan de Descontaminación de Temuco y Padre Las Casas

El señor Tolvett expone sobre los aspectos más relevantes del anteproyecto en consulta y presenta al equipo de trabajo del plan que están presentes en la sesión, al señor Roberto Martínez, Jefe del Departamento de Planes, a Rocío Toro, encargada del plan en la región de la Araucanía, y a Jimena Silva profesional del Departamento de Planes.

Ante la consulta de la señora consejera Riquelme el señor Tolvett detalla el programa de recambio de calefactores en curso.

El señor consejero Muga expresa su preocupación por las redes de distribución de los combustibles alternativos a la leña una vez que imperen las restricciones, por ejemplo, le preocupa la situación en que pueda quedar la venta de la parafina en la ciudad de Coyhaique.

El señor Subsecretario señala que en la ciudad de Coyhaique no hay problemas con la distribución de la parafina.

El señor consejero Espinoza consulta por el estudio de costos del programa de recambio.

El señor Subsecretario informa sobre los costos de la leña seca en comparación con la húmeda, siendo claramente más barata la leña húmeda, pero la seca es más conveniente en el largo plazo.

Rocío Toro alude a una encuesta sobre el uso de leña en la zona saturada y señala que le llamó la atención que el 90% de las familias de clase media con mejoramiento de su vivienda eligieron el pellets como combustible a pesar que es más caro que la leña.

El señor consejero Díaz consulta por el sistema de recambio de artefactos y su forma de operar.

El señor Tolvett explica los detalles del sistema de recambio, en particular la forma en que se financia. Menciona el convenio a suscribir con la Agencia Chilena de Eficiencia Energética del Ministerio de Energía, que permitirá agilizar la implementación y operatividad del recambio de artefactos.

La consejera señora Riquelme consulta por la comparación de los costos de los distintos combustibles alternativos y sus emisiones, y consulta sobre programas especiales para sectores más vulnerables.

El consejero señor Muga solicita información sobre el precio considerado para el mejoramiento térmico de la vivienda.

El señor Tolvett señala que se hará llegar a los consejeros el detalle solicitado. La profesional de la División de Calidad del Aire, Jimena Silva explica el Programa del Subsidio de Reacondicionamiento Térmico de la Vivienda del MINVU, y menciona la intención de este Ministerio de ampliar el programa a los sectores medios.

La consejera señora Jiménez consulta por la relación existente entre el programa de recambio y el mejoramiento térmico de las viviendas y señala que la aislación térmica es la variable donde debiera estar el foco del apoyo financiero y no en el recambio de calefactores, dado el resultado aún no demostrado que ha tenido dicho programa hasta la fecha, según consta en la evaluación de proyectos del Ministerio de Desarrollo Social. A eso se suma que el recambio de calefactores solo adelanta el recambio que la norma igualmente obligará a realizar en el tiempo, siendo más importante el lograr una mejor aislación para reducir los requerimientos energéticos.

El señor Tolvett aclara la necesidad de mantener los programas de recambio asociados a los planes de descontaminación.

La consejera señora Riquelme consulta por la fiscalización del subsidio de mejoramiento térmico y sobre si efectivamente se gasta en lo previsto por los usuarios. Sugiere además, que el Ministerio del Medio Ambiente pueda verificar el cumplimiento de dicho programa en forma aleatoria.

Jimena Silva aclara el punto y se refiere a la labor del SERVIU y sus agencias asociadas.

El señor Subsecretario expresa que hay estudios sobre el efecto del subsidio mencionado.

El consejero Espinoza consulta por el porcentaje de compradores de leña en relación con los que la extraen directamente y sobre los estudios o informes relativos a la cultura del uso de la leña y las propuestas que existan al respecto.

Rocío Toro, menciona los datos sobre consumo de leña en el área saturada que se contemplan en el inventario de emisiones, y señala que éste se está actualizando.

El señor Tolvett continúa con la presentación del plan de descontaminación y se refiere a la medida de control de los humos visibles provenientes de los calefactores en uso en las ciudades objeto del plan.

La señora consejera Riquelme se refiere a las prohibiciones contenidas en el plan y señala que en su opinión se requiere avanzar en lo cultural, y en particular, en la educación cuando se establecen prohibiciones complejas como las mencionadas.

El consejero señor Muga consulta si están previstos los recursos para el esfuerzo que implica la fiscalización de los humos visibles en las viviendas de la zona.

El señor Subsecretario se refiere a la forma en que hoy se está fiscalizando el tema en la zona y concuerda en que el cambio cultural es esencial para lograr el objetivo previsto.

La consejera señora Riquelme hace ver que la medida estará en un plan y no en una zona de alerta sanitaria, lo que debiera tener un efecto en la población e insiste en la importancia de la necesidad de guiar a los afectados por las medidas en el tema, de manera que puedan asumirlo como propio.

El señor consejero Díaz coincide en la importancia del aspecto cultural para el éxito del plan.

El señor Tolvett se refiere a la fiscalización de la medida y señala que estará a cargo de la autoridad sanitaria.

La consejera señora Jimenez consulta por la razón de que se haya derivado al Ministerio de Salud la aplicación de esa medida y de las demás asociadas al uso de la leña.

La consejera señora Riquelme cuestiona que la fiscalización no corresponda a la Superintendencia del Medio Ambiente, como lo dispone la ley, y señala que hoy dicho servicio está fiscalizando el tema.

A solicitud del Ministro, el abogado Conrado Ravanal explica el fundamento de las disposiciones que remiten al Ministerio de Salud las medidas vinculadas al uso de la leña, y que en síntesis se refieren al modelo de fiscalización de la autoridad sanitaria como el más adecuado para tal finalidad en especial considerando el monto de las sanciones que pudiera

llegar a aplicar la Superintendencia del Medio Ambiente que se estiman altas considerando que se trata de vecinos o ciudadanos de medianos y bajos ingresos.

La señora consejera Jiménez considera que lo apropiado habría sido adecuar la ley de la Superintendencia y no cambiar el diseño de fiscalización establecido, pues corresponde a la Superintendencia el fiscalizar las medidas establecidas en el plan.

La consejera señora Riquelme cree que es necesario plantear desde ya cambios a la Ley Orgánica de la Superintendencia para que se adecúe a los planes de descontaminación como el tratado en la sesión. Menciona que el problema de lo alto de las multas del sistema infraccional a cargo de la Superintendencia del Medio Ambiente fue discutido durante la elaboración de la nueva institucionalidad, pero se mantuvo de esa manera a fin de reafirmar la relevancia del tema ambiental. Cree que hoy se necesita revisar ese punto. Luego consulta sobre la forma en que se diseñará el piloto de calefacción distrital.

El señor Tolvett explica la forma en que se llevará a cabo el piloto aludido y la idea de negocio tras el diseño en cuanto a ir hacia un concepto de "venta de calor".

El consejero señor Muga señala que le llama la atención la norma de emisión para viviendas nuevas y consulta si la Cámara Chilena de la Construcción fue consultada al respecto.

Rocío Toro se refiere a las conversaciones que se han tenido con la Cámara aludida y las observaciones que han hecho al plan. Menciona que el MINVU tiene considerado incorporar la calificación energética de las viviendas en el 2016.

La consejera señora Riquelme consulta si la norma afecta también a la vivienda social y si aquello es viable.

Rocío Toro responde que sí la afecta y que es viable, en especial para viviendas pequeñas.

Ante petición del consejero señor Díaz, Rocío Toro explica la forma en que las viviendas acreditan el cumplimiento de la normativa.

El Consejo profundiza el debate en torno a la importancia de los aspectos culturales asociados al plan. El consejero señor Espinoza insiste en la importancia de contemplar en el plan medidas o acciones vinculadas a dichos aspectos o que aporten a los mismos.

Rocío Toro señala que es posible incluir algo al respecto y se explaya en la orientación que han tenido los esfuerzos educativos vinculados al plan, dirigidos esencialmente a aspectos prácticos del manejo de la leña y del calefactor.

La señora consejera Riquelme sugiere aumentar la educación en los aspectos vinculados al mejoramiento térmico de la vivienda.

La señora consejera Jiménez consulta sobre si hay coordinación con la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

El señor Tolvett aclara que se está trabajando con ellos.

La señora consejera Riquelme consulta por el universo de calderas que quedan bajo restricción durante los periodos críticos contemplados en el plan y si se ha considerado la gradualidad.

Rocío Toro responde que al menos 300 calderas quedarían afectas, pero advierte que la prohibición no es absoluta pues no paralizarán si cumplen con la norma de emisión que se incluye en el plan. Apunta a que en la industria serían 150 calderas las afectadas.

La señora consejera Jiménez consulta si la norma de emisión del plan es consistente con la norma nacional para calderas en estudio.

El señor Tolvett señala que es consistente.

La señora consejera Jiménez observa que el aporte de las industrias a la contaminación del área es baja (1% de emisiones totales) y sin embargo quedarán afectas a una restricción, en su concepto, desproporcionada puesto que importa un alto costo de paralización de las industrias, con el consecuente efecto en la actividad económica de la región

El señor Subsecretario defiende la medida y se refiere al concepto de costo efectividad, señalando que la medida es costo eficiente, sin perjuicio de que no necesariamente debe serlo si está en juego la salud de la población. Hace hincapié en que el costo-efectividad es un criterio para la toma de decisiones pero no es un principio absoluto, como sí lo es la protección.

La señora consejera Jiménez considera que los fondos y recursos deben gastarse siempre donde sean costo-eficientes, de modo que cada medida debe evaluarse en función de ese criterio para evitar decisiones arbitrarias.

La señora consejera Riquelme, señala que le preocupa los efectos colaterales que tendrá la medida en la economía local.

El señor consejero Muga expresa que le llama la atención el efecto que pueda tener la medida en la industria en comparación con el bajo aporte a la contaminación.

Se debate por el Consejo en torno a la necesidad de que las medidas de los planes deban ser costo-eficientes.

El Ministro solicita a los consejeros estudiar el Análisis General de Impacto Económico y Social (AGIES) del plan donde se fundamentan los aspectos económicos y sociales de cada medida y le solicita al señor Tolvett presentar el AGIES del plan al Consejo.

El señor Tolvett hace una extensa presentación de los costos y beneficios del plan.

La señora consejera Jiménez consulta por los días de inactividad de las calderas en caso de episodios críticos.

El señor consejero Díaz señala que según sus cálculos la paralización por días en situaciones de emergencia llegaría a 2 meses y medio cada año.

El señor consejero Muga propone otorgar gradualidad en especial a las calderas más pequeñas dado que no afectan la situación de la calidad del aire en las ciudades en que opera el plan y en cambio, el impacto económico puede llegar a ser alto.

El consejero señor Espinoza sugiere enfocarse en la comunicación del plan a la ciudadanía pues contiene muchas prohibiciones y considera que hay que enfocarse en los cambios de vida que deben hacerse para evitar la prohibición.

La señora consejera Jiménez manifiesta su preocupación por el financiamiento asociado al plan pues señala que debe tenerse presente que son varios planes similares en el sur del país. Particularmente, el recambio de artefactos (cuyo costo es elevado) estará sujeto anualmente a la aprobación de recursos en la tramitación del presupuesto público.

El señor Tolvett señala que el financiamiento está estudiado para todos los planes, en particular por parte del MINVU y sus subsidios, los que consideran ya una importante cantidad de fondos para estos fines y que requerirán ser triplicados en los próximos años.

El señor Subsecretario hace mención a la forma como se enfrentó el asunto en Europa, el que en un comienzo es un cambio estructural costoso, pero que implica un gran ahorro en el largo plazo, significando además un mejoramiento en las condiciones de salud de la población y en la mortalidad.

La señora consejera Riquelme sugiere que se controle el gasto en el mejoramiento térmico de las viviendas, de manera de asegurar que se aplique a dicho fin y sugiere que se haga un reporte anual sobre el resultado de dicho programa a la manera de una auditoría ambiental.

La señora consejera Jiménez y la señora consejera Riquelme consultan por el seguimiento de los resultados del plan, más allá de la fiscalización a cargo de la Superintendencia u otros organismos públicos, y solicitan que este tema quede explícito y claro en el texto.

La señora consejera Riquelme indica que el plan de Temuco y Padres Las Casas es un piloto relevante que servirá de modelo para los otros planes.

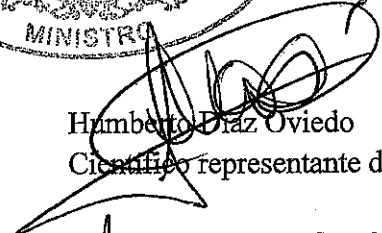
Concluido el debate, el señor Ministro solicita a los consejeros manifestar su opinión sobre el anteproyecto en consulta.

Los consejeros acuerdan por unanimidad que se tenga por opinión del Consejo Consultivo sobre el anteproyecto del plan de descontaminación en consulta, las opiniones individuales manifestadas durante la sesión.

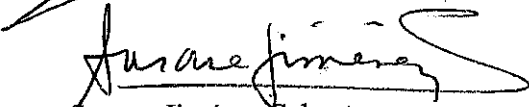
Siendo las 17:00 horas se cierra la sesión.



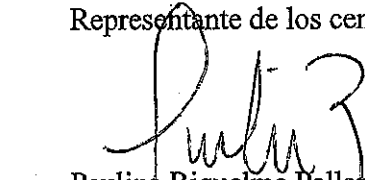
Pablo Badier Martínez
Ministro del Medio Ambiente



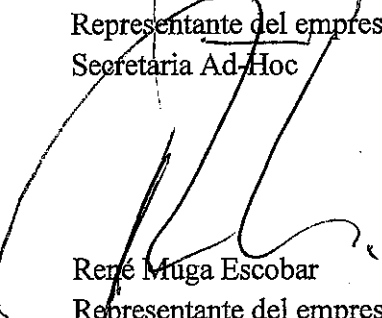
Humberto Díaz Oviedo
Científico representante de las universidades chilenas



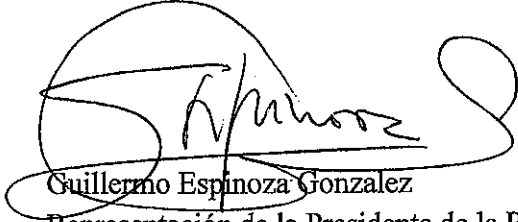
Susana Jiménez Schuster
Representante de los centros académicos independientes.



Paulina Riquelme Pallamar
Representante del empresariado
Secretaria Ad-Hoc



René Muga Escobar
Representante del empresariado



Guillermo Espinoza Gonzalez
Representación de la Presidenta de la República.